

Ministeriu de Harrennese a Cartinnil-spilines Oficina de Alanción al Ciudadano y Gestión Documenta

JAIME CARLOS SOTO FERNANDEZ

ROO Nº ES COPIA FEL DEL ORIGINAL

## Resolución Ministerial

Nº 387 -2014-MTC/03

Lima, 17 de junto de 2014

## CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 28278, Ley de Radio y Televisión, señala que el Consejo Consultivo de Radio y Televisión – CONCORTV, es un órgano adscrito al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, y está conformado, entre otros miembros, por un representante del Colegio de Periodistas del Perú;

Que, con Resolución Ministerial N° 519-2010-MTC/03 del 10 de noviembre del 2010, se designó a la señora Carolina Victoria Gálvez Cabrera como miembro del Consejo Consultivo de Radio y Televisión – CONCORTV, en representación del Colegio de Periodistas del Perú;

CALL DE ASE OF

Que, el artículo 106° del Reglamento de la Ley de Radio y Televisión, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2005-MTC señala, entre otros aspectos, que la designación de los miembros del Consejo Consultivo de Radio y Televisión – CONCORTV, se realiza conforme a lo dispuesto en el artículo 54° de la Ley de Radio y Televisión y que el cargo de miembro del referido Consejo se ejerce ad honórem, por un período único de dos (02) años improrrogables;

Que, el Colegio de Periodistas del Perú, propone a la señora Rosa Cruz Reyna Peláez como su representante ante el Consejo Consultivo de Radio y Televisión – CONCORTV, adjuntando la información requerida en el artículo 107° del Reglamento de la Ley de Radio y Televisión, a fin de que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones emita la Resolución correspondiente;



De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29370, la Ley N° 28278 y el Decreto Supremo N° 005-2005-MTC;

## SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a la señora Rosa Cruz Reyna Peláez como miembro del Consejo Consultivo de Radio y Televisión – CONCORTV, en representación del Colegio de Periodistas del Perú.